RESOLUCION GENERAL D.G.R. 75/20 (Pcia. de Tucumán)
S.M. de Tucumán, 26 de mayo de 2020
B.O.: 27/5/20 (Tucumán)
Vigencia: 27/5/20

Provincia de Tucumán. Impuestos sobre los ingresos brutos y para la salud pública. Régimen especial de presentación de declaraciones juradas mediante transferencia electrónica de datos. Utilización de la Clave Fiscal. Res. Gral. D.G.R. 160/11. Programa aplicativo "Declaración jurada SiAPre - Versión 6.0 - Release 8". Su aprobación.

Art. 1 – Aprobar el Release 8 del programa aplicativo denominado "Declaración Jurada SiAPre (Sistema Aplicativo de Presentación) - Versión 6.0", que bajo la denominación "SiAPre V.6.0 - Release 8" podrá ser transferido desde la página web de la Dirección General de Rentas (www.rentastucuman.gob.ar), a partir del 29 de mayo de 2020, inclusive.

El citado programa aplicativo será de utilización obligatoria para las presentaciones que se efectúen a partir del día 1 de junio de 2020, inclusive.

Art. 2 – De forma.